



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de junio de 1993

Número 107

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-70-76 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Edo. de Méx. (Reg.-2312).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número CAVM-79-401-009 de fecha 4 de enero de 1979, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-52-27.05 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán del Estado de México, para destinarlos a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-70-76 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 30 de diciembre de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la**

Federación el 8 de febrero de 1927 y ejecutada el 14 de enero de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de San Francisco Xonacatlán, Estado de México, una superficie total de 931-00-00 Has., para beneficiar a 745 capacitados en materia agraria y por Resolución Presidencial de fecha 14 de julio de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de agosto de 1937 y ejecutada el 27 de abril de 1939, se concedió por concepto de ampliación automática de ejido al poblado denominado "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de San Francisco Xonacatlán, Estado de México, una superficie de 60-40-00 Has., para beneficiar a 7 capacitados en materia agraria, dejándose a salvo los derechos de 102 individuos.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 23 000 00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-70-76 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de N\$ 39,274 80.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando en las acciones agrarias que benefician al poblado de referencia, se menciona al Municipio como San Francisco Xonacatlán; de conformidad con el artículo 6º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre correcto de dicho Municipio es Xonacatlán, por lo que se considera que el presente procedimiento expropiatorio deberá culminar con esta última denominación

Tomo CIV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de junio de 1993 | No. 107

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-70-76 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Edo. de Méx. (Reg.—2312).

AVISOS JUDICIALES: 2258, 377-A1, 2246, 2253, 2254, 2264, 2255, 2259, 2256, 2260, 2267, 376-A1 y 2247.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2262, 2252, 2245, 2244, 2249, 2251, 2265, 2270, 2261, 2248, 2271, 2250, 2199, 2187, 2190, 2192, 2185, 2182, 2184, 2266, 2257, 2271 y 2263.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.- Que no obstante que los trabajos técnicos e informativos señalan que una parte de la superficie a expropiar se explota individualmente producto de un reparto interno de tipo económico, sin que exista constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quienes deberá cubrirse el pago correspondiente, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-70-76 Ha., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarlos a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la

cantidad de N\$ 39,274.80, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-70-76 Ha., (UNA HECTAREA, SETENTA AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 39,274.80 (TREINTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 7911/1992

Ejecutivo mercantil, BANCA CREMI, Sociedad Anónima contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., ANDRES SENOSIAN RUIDOBA, PEDRO CORTINA DEL VALLE y FERNANDO PONS ALEMANY, primera almoneda: doce horas veinticinco de junio del año en curso: fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, construcciones erigidas en el mismo e instalaciones, ubicada en la Ex-Hacienda de Santa Ana en Tenancingo, México: norte: cuatro líneas quebradas de 33.92 m, 50.91 m, 49.39 m y 26.64 m con camino propio de la Ex-Hacienda; oriente: tres líneas quebradas de 110.80 m, 36.22 m y 71.09 m con el resto de la propiedad de la Ex-Hacienda; sur: dos líneas quebradas de 88.69 m y 17.01 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sureste: tres líneas quebradas de 27.36 m, 21.36 m, 21.32 m y 22.36 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79 m, 3.96 m, 19.70 m y 16.84 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: once líneas quebradas de 23.55 m, 12.12 m, 53.78 m, 62.46 m, 6.34 m, 68.46 m, 94.57 m, 39.59 m, 13.45 m, 40.45 m y 4.11 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: 10.78 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: 59.14 m con camino propio de la Ex-Hacienda; noroeste: siete líneas quebradas de 40.10 m, 130.28 m, 69.44 m, 45.23 m, 53.16 m, 38.83 m y 23.55 m con Flores de Tenancingo, S. de R.L. de C.V.; noroeste: 34.51 m con la empresa Villa Flor, S. de R.L. de C.V.; noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 m, 63.79 m con empresa de reciente creación (Pino Flor, S. de R.L. de C.V.); superficie 5 Has 16 Areas, 80.5 Contáreas. Gravámenes: 1.- Crédito por \$45,000,000.00 otorgado por NAL FINANCIERA, S.N.C. 2.- Crédito Refaccionario Flotante otorgado por BANCA CREMI por 360 dólares. 3.- Reconocimiento de adeudo por \$88,000 dólares otorgado por BANCA CREMI, S.N.C. 4.- Anotación Marginal de embargo deducido del expediente 633/92, exhorto 151/92, ejecutivo mercantil promovido por Asfaltos y Cementaciones de México, S.A. de C.V., por \$19,719,423.00 5.- Anotación marginal de embargo deducido del exhorto 47/92, ejecutivo mercantil promovido por Ricardo Estrada Vallejo y Abel Ruiz Ríos como endosatarios de BANCA CREMI, S.N.C. por \$110,250 dólares americanos. Base: dos millones doscientos mil ochocientos treinta y siete nuevos pesos, se convienen pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—
2258.—7, 10 y 15 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. SERGIO ELPIDIO ROJAS RIVERO y CAROLINA SANCHEZ DE LA MORA.

Se le hace saber que bajo el expediente número 281/93-1, se encuentra tramitando un juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO ROJAS CERVANTES y OFELIA RIVERO DE ROJAS en su contra y demandando lo siguiente: a) La declaración judicial de que la señora CAROLINA SANCHEZ DE LA MORA y el señor SERGIO ELPIDIO ROJAS RIVERO, han perdido la patria potestad que ejercen sobre las menores JOCELYN ROJAS SANCHEZ y CAROLINA ROJAS SANCHEZ, en virtud de lo que está establecido por el artículo 426 fracción III y IV del Código Civil. b) En consecuencia de la declaración anterior establecer que la patria potestad respecto de las menores JOCELYN ROJAS SANCHEZ y CAROLINA ROJAS SANCHEZ será ejercitada por los señores GUILLERMO ROJAS CERVANTES y OFELIA RIVERO DE ROJAS, en su carácter de abuelos paternos, quienes por preferencia en términos del artículo 396 fracción II del Código Civil para el Estado de México, les corresponde el ejercicio de esta función jurídica y potestad; c) El pago de gastos y costas que origine la tramitación de este juicio. Y en el que por auto de fecha

once de mayo de mil novecientos noventa y tres, se ordenará emplazarlos por edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos de la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia de esta determinación por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasara éste término y no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el local de este Juzgado Tercero de lo Familiar, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—
C. Primer Secretario de Acuerdos, Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
377-A1.—7, 17 y 29 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 449/92, ejecutivo mercantil, promovido por ADRIANA ROBLES PLASCENCIA y MANUEL SODI CUELLAR y ALMA ANGELICA RIVERA JUAREZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JAVIER BUITRON FLORES, el C. Juez señaló las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un departamento en condominio, ubicado en lote 39, manzana 11 y casa construida sobre dicho lote, en planta alta de la casa marcada con el 75-A, de la calle de San Antonio, en el Frac. Jardines de San José Coacalco de Benito Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 16.00 m con lote 40; sur: 16.00 m con lote 38; al este: 7.50 m con calle San Antonio; oeste: 7.50 m con lote 19; e, departamento se localiza en planta alta, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partida 52, volumen 809, libro I, sección I, Tlalnepantla, Estado de México, fecha 24 de noviembre de 1992. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO y en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil por medio de aviso que se fije en los estrados del juzgado y en el Juzgado de Ecatepec, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientos tres nuevos pesos 00/100 MN., en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocados postores.—Toluca, México a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—
C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tuzjere Amarráz.—Rúbrica.
2246.—7 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA EDUWIGES LAZCANO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

MARIA GARCIA BLANCAS, en el expediente número 1726/92 le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes pretensiones: a) El otorgamiento de escritura pública de contrato de compra-venta del predio denominado Las Cebadas, cuyas medidas y colindancias se describen en el capítulo de hechos; b) Los daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por no otorgar el contrato de compra-venta del predio anteriormente citado, conforme a lo establecido por la ley; c) El pago de daños y perjuicios que se han causado y los que se sigan causando, mismos que se cuantificará en sentencia; d) El pago de gastos y costas; y e) Al no cumplir con el contrato de compra-venta, la firma en rebeldía y perfeccionamiento del mismo por esta H. autoridad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los dos días de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—
C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2253.—7, 17 y 29 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 637/93, EUGENIA FLORIN GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Teopantlhuac ubicado en Coconilán, Estado de México, que mide y linda: norte: 14.50 m con Felipe Castillo Gutiérrez; sur: 14.50 m con Avenida Acercamiento Nacional; oriente: 30.00 m con Remigia Aguilar Colín, y poniente: 30.00 m con Luis Castillo Castillo y Vicente Castillo Florín, superficie de 435.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica
2254.—7, 10 y 15 junio

Exp. 522/93, MARIO VILLANUEVA IBARRA, promueve diligencias de información ad perpetuam, referencia al inmueble rústico denominado Santa Cruz Yautla, ubicado en la población de San Juan Tehuixtillán, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 312.00 m con Cruz Valencia Rojas, sur: 312.00 m con Pedro Ibarra Torres, oriente: 37.50 m con Eladio Torres Soto, y poniente: 33.20 m con camino, con una superficie de 11,809.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.
2254.—7, 10 y 15 junio

Exp. 528/93, LEONOR GUZMAN ESTRADA DE VILLANUEVA, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al inmueble denominado Xelakenco, ubicado en calle Independencia s/n, en la población de San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.15 m con Hermelinda Pérez Estrada; sur: 6.75 m con Anastacia Espinosa Valencia; otro sur: 8.80 m con Pedro Ibarra Sánchez; oriente: 20.00 m con Pedro Ibarra Sánchez; otro oriente: 4.50 m con calle Independencia; poniente: 24.50 m con Sabino Avendaño Franco, con una superficie total de 205 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los diez días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2254.—7, 10 y 15 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

Exp. Núm. 651/93, ELVIRA BOIZO PEREZ, promoviendo en su carácter de albacea de la sucesión del señor LUIS GONZALEZ BOBADILLA, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial respecto de dos inmuebles: terreno ubicado en la salida para San Lorenzo, municipio de Mexicaltzingo, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 60.00 m colindando con el señor Luis González Bobadilla; al poniente: 60.00 m colinda con Vicente Estrada; al norte: 9.60 m colinda con Ricardo Ramos; al sur: 9.60 m colinda con Aureliano Camacho Monroy, con una superficie aproximada de: 576.00 m². El otro terreno ubicado en el camino de Santa María Nativitas al lado sur del centro mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al oriente: 153.00 m con terreno de Alfonso Gutiérrez, al poniente: 153.00 m con Aureliano Camacho, al norte: 10.00 m con Ricardo Ramos; al sur: 10.00 m con Maura Gutiérrez Vda. de Islas, con una superficie aproximada de: 1530.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces con intervalo de diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica
2264.—7, 21 junio y 5 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1069/92, el señor ANTONIO ESPINOZA GONZALEZ, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un terreno ubicado en barrio de Santa María, municipio de San Mateo, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 91.00 m con Jorge Espinoza Santana, al sur: 91.00 m con Marcelino Reyes; al oriente: 23.00 m con la calle de Mastuerzo; y al poniente: 23.00 m con la Avenida Deportiva, dicho inmueble cuenta con una superficie de: 2093 m². Con el objeto de que se declare propietaria a dicha persona del mencionado terreno.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.
2255.—7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

ENEDINA CASTRO ROMERO, por su propio derecho, en el expediente número 378/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio, ubicado en Malinalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: norte: una línea quebrada en dos tramos, uno de: 63.30 m y otro de: 36.54 m con terrenos del mercado; sur: una línea recta de: 32.65 m con Guadalupe Ceballos de la Fuente, oriente: una línea recta de: 95.30 m con carretera federal Malinalco-Chalma; poniente: una línea quebrada en dos tramos, uno de: 47.75 m lineales de la cual: 14.25 m con el señor Rosalío Tetatzin Guadarrama, 4.00 m con calle y 29.50 m con el señor Julián Cruz Flores, otro tramo de: 40.30 m con Julián Cruz Flores. Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto a los 31 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.
2259.—7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE CHAVEZ GARCIA, ha promovido ante este H. juzgado bajo el número 838/93, el juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio de Santa María, de común repartimiento, en el municipio de Huehuetoca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 59.50 m colinda con Eusebio Rojas, al sur: en 54.25 m colinda con Francisco Castillo, al oriente: en 28.00 m colinda con Fidel Rojas, al poniente: en 28.90 m colinda con río de desagüe. Superficie total: 1,617.95 m² (MIL SEISCIENTOS DIECISIETE METROS CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de la Ley.—Se expide a los 30 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.
2256.—7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO**

JORGE CHAVEZ GARCIA, no promovido ante este juzgado bajo el número 825/93, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en domicilio Barrio de Santa María, Huehuetoca Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m con José Rodríguez, al sur: 74.10 m con Angel Rojas, al oriente: 87.00 m con Juan Basurto Portillo, al poniente: 86.70 m con río de desagüe, con una superficie total de: 5,451.43 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 30 y un días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
2256.—7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANILA-ECATEPEC
EDICTO**

CANDIDO SALINAS GONZALEZ, en el expediente número 780/93-3, promueve inmatriculación respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo esquina con calle Hidalgo, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 12.40 m con Hilaria Rodríguez, al sur: 13.70 m con calle 5 de mayo; al oriente: 16.20 m con Félix Recillas; al poniente: 16.40 m con calle Hidalgo, con una superficie total de: 212.53 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.
2260.—7, 21 junio y 2 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 828/93
Segunda Secretaría.

ALBERTA GALICIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Temascaltilta", ubicado en el poblado de Montecillo perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 56.96 m con calle Morelos; al sur: 56.96 m con Pedro Romero Ortiz; al oriente: 70.70 m con calle Zaragoza; al poniente: 70.70 m con Eustacio Huendía, con una superficie total aproximada de: 4,027.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a 26 de abril de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
2267.—7, 21 junio y 5 julio.

Expediente Núm. 1084/93
Segunda Secretaría.

MAURO GALICIA ORTEGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa en el construido denominado "Hueyotzaco", ubicado en el poblado de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 14.00 m con Gregorio Olivera Martínez; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 30.00 m con Manuel Villanueva; al poniente: 30.00 m con Antonio Rodríguez Campos. Con una superficie total aproximada de: 420.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de Méx., a 26 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
2267.—7, 21 junio y 5 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANILA
EDICTO**

En los autos del expediente 561/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el RUISEÑOR DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES HEVEA, S.A. DE C.V., el C. Juez de las autos señaló las trece horas del día veintiocho de junio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de el vehículo tipo Panel, marca Volkswagen modelo 1989, color blanco, placas LU8932 del Estado de México, en regulares condiciones, teniéndose como posturista legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintidós mil nuevos pesos, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.
376-A1.—7, 8 y 9 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO**

RAUL MONROY NAVARRETE, a promovido ante este H. juzgado, bajo el número 812/93, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa María Triunfante, perteneciente al municipio de Cuautlilan Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y colinda con camino Nacional; al sur: 10.00 m y colinda con Manuel Sandoval; al oriente: 25.00 m y colinda con Manuel Sandoval; al poniente: 25.00 m y colinda con Luis Tavira López; teniendo una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expiden a los veintisis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Volázquez Contreras.—Rúbrica.
2247.—7, 21 junio y 5 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. No. 5962/93 MARIO PICHARDO SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Encarnación Hernández Escutia (actualmente) con Mario Pichardo Samano; sur: 22.00 m con Sr. David Silva Hernández; oriente: 14.00 m con calle Avenida México (actualmente Avenida Vicente Guerrero); poniente: 14.00 m con el Sr. Mario Hernández Méndez (actualmente Celso Rosas Osorio); superficie de: 308.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Toluca, México, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2262.—7, 10 y 15 junio

Expediente No. 5929/93, MARIA DE LOS ANGELES RUBI CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca México, mide y linda: norte: 23.60 m con Juan Carlos Domínguez Cayo; sur: 27.50 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 22.00 m con calle privada, poniente: 38.00 m con Sra. Concepción Sánchez Alcántara; superficie de: 700 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Toluca, México, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2262.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6017/93, C. GUMERCINDO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Adolfo López Mateos No. 227, en Santiago Tlaxemulco, en el barrio del Tenajo, Toluca, México, mide y linda: al norte: 31.42 m con camino a los Cipreses; al sur: 38.52 m con Amado Rivera; al oriente en línea oblicua con dirección al noroeste 35.34 m con Hesiquio Alcántara; al poniente: 28.80 m con fracción del mismo predio, superficie de: 1,182.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2252.—7, 10 y 15 junio

Exp. 2481/92, EMILIANO FONSECA DOMINGUEZ, FORTINO VELAZQUEZ DOMINGUEZ Y FILIBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca mide y linda: norte: 3 líneas de 166.00 m, 65.00 m y 22.00 m con Magdalena Velázquez y camino; al sur: 249.00 m con Francisco Martínez; al oriente: 254.00 m con camino real; al poniente: 165.00 m con camino; superficie aproximada de: 45,757.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 2 de junio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 2245.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6484/93, GABRIELA GRACIELA VIRGINIA RAMIREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.30 m con Sr. Anacleto Enrique Ramírez Bernal, al sur: 23.30 m con Circuito Adolfo López Mateos; al oriente: 153.13 m con Beatriz Ramírez Benítez; al poniente: 153.13 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal; superficie aproximada de: 3,567.93 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2244.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6485/93, GABRIELA GRACIELA VIRGINIA RAMIREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Santiago Miltepec municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.15 m con Victoria Ramírez de Anaya; al sur: 3 líneas de oriente a poniente de 6.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos, línea perpendicular hacia el norte de 10.00 m que quiebra hacia el oriente en 17.15 m ambas con propiedad particular; al oriente: 68.00 m con Beatriz Ramírez Benítez; al poniente: 78.00 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal; superficie aproximada de: 1,634.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2244.—7, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 282/93, MANUEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ndañil San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 16.85 m y colinda con camino real, sur: 16.85 m y colinda con calle nueva; oriente: 56.14 m y colinda con Justino García; poniente: 56.14 m y colinda con David García; superficie aproximada de: 945.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México a 27 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santúa.—Rúbrica. 2249.—7, 10 y 15 junio

Exp. 283/93, MANUEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Añiscales San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca mide y linda: norte 47.80 m y colinda con Delfino Pérez; sur: 42.00 m y colinda con Andrés Montoya García; oriente: 15.90 m y colinda con calle nueva, poniente: 15.80 m y colinda con Constanancio Pérez, superficie aproximada de: 1,423.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santúa.—Rúbrica. 2249.—7, 10 y 15 junio

Exp. 304/93 RAMON PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Enshida, en términos del barrio Cuarto, municipio de San Bartolomé Morelos, distrito de Ixtlahuaca que mide y linda: al norte: 18.00 m con Tomás Abundó Albarrán; al sur: 18.00 m con carretera Atacomulco Villa del Carbon; al oriente: 10.00 m con Miguel F. Ramírez, al poniente: 16.00 m con Abundío Albarrán; superficie de 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México a 2 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santúa.—Rúbrica. 2251.—7, 10 y 15 junio

Exp. 285/93, MARIA GUADALUPE REYES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con camino vecinal; al sur: 20.00 m con Elpidio Vieyra Rojas; al oriente: 27.00 m con Flidbio Vieyra Rojas; al poniente: 27.00 m con Elpidio Vieyra Rojas; superficie aproximada de: 540.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 1 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santúa.—Rúbrica 2251.—7, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

Exp. 4684/93, SRA NARCIZA LOBERA DE MAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia, municipio de Tlaxitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.52 m linda con calle con nombre; sur: 20.52 m linda con Marcos López actualmente con Sr. Germán López; oriente: 9.75 m linda con andador; poniente: 9.75 m linda con Nicandro Cortés, actualmente Eng. José Romero Duarte; superficie aproximada de: 200.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2265.—7, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 17/93, ALFONSO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana Toluca Oro, s/n., de la Cabecera, municipio de Acambay México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 46.80 m con Abelardo Colín Ríos; sur: 55.60 m con Agustín Colín Ríos, oriente: 18.17 m con Horacio Colín Ros y Glafira Ma, del Caransa Colín Ríos; poniente: 16.17 m con carretera Panamericana; superficie aproximada de: 876.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2270.—7, 10 y 15 junio

Exp. 18/93, EZEQUIEL FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sur de la Cabecera Municipal de Acambay, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linderos: norte: 42.00 m con la calle sin nombre; sur: 42.00 m con Nicanoro Ruiz; oriente: 50.00 m con carretera a Boctio; poniente: 50.00 m con la vendedora; superficie aproximada de: 2,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2270.—7, 10 y 15 junio

Exp. 20/93, AGUSTIN GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carretera Panamericana Km. 150 Acambay, México, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linderos: norte: 26.50 m con Sr. Regulo Alcántara Cruz; sur: 33.50 m con Ektorio Flores González; oriente: 37.17 m con carretera Panamericana; poniente: 44.00 m con el mismo vendedor; superficie aproximada de: 1,200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2270.—7, 10 y 15 junio

Exp. 19/93, EZEQUIEL FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, México, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linderos: norte: 16.30 m con el Sr. Antonio Alcántara Sánchez; sur: 16.30 m con la calle Libertad; oriente: 18.50 m con el Sr. Nicolás Guadarrama; poniente: 18.00 m con calle privada sin nombre; superficie aproximada de: 257.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 2270.—7, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICIONES

Exp. 1003/92, ALEJANDRO ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada sin nombre, en la cabecera municipal de Calimaya, Méx., perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linderos: al norte: 24.00 m colinda con el señor Oscar Tarango Hernández; al sur: 24.00 m colinda con el señor Juan Arizmendi Camacho, al oriente: 28.40 m colinda con privada sin nombre, al poniente: 28.40 m colinda con el señor Juan Arizmendi Camacho.

Superficie aproximada de: 561.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., agosto 20 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2261.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 455/93, PASTOR SILES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlaxcoipan, en San José Mezana Sección I, en el municipio de Santiago Tlanguistenco y distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linderos: al norte: en tres líneas, 5.48, 3.27 y 53.64 m con camino y José Luis Pérez Nava; al sur: 54.36 m con Emeterio Castro Torres, al oriente: 246.45 m con Juferfa Bobadilla Vda. de Castro, al poniente: en dos líneas: 74.46 y 143.14 m con José Luis Pérez Nava; con una superficie aproximada de: 13,753.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2248.—7, 10 y 15 junio

Exp. 408/93, ENEDINA RAMIREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlautlaca municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 37.25 m con Rosalío Ramírez Rosas; sur: 37.00 m con Emigdio Ramírez Pecosca; oriente: 10.10 m con calle Bravo; poniente: 9.65 m con Isidro Hernández. Superficie aproximada de: 366.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 445/93, LEONCIO VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Pte. N.º 7 San Miguel Baldernas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 12.64 m con Francisco Barrera; sur: 12.64 m con calle Juárez; oriente: 19.30 m con Carlota Arias; poniente: 19.30 m con María Velázquez Barrera.

Superficie aproximada de: 241.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 430/93, TIMOTEO LARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia 12 San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 15.36 m con Isauro González; sur: 15.76 m con calle Independencia; oriente: 16.76 m con Jesús Díaz; poniente: 18.74 m con Alfonso Díaz G.

Superficie aproximada de: 276.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 450/93, JUSTINO LARA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Barranca del Oriente, municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 48.00 m con camino de las Barrancas; sur: 45.10 m con Mario Alarcón Cejudo; oriente: 224.80 m con Ignacio Lara Alarcón y Leopoldo Rodríguez; poniente: 119.00 m con Enrique Vargas.

Superficie aproximada de: 9,046.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2271.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICIONES

Exp. 4019/93, GREGORIO ALPIDE GUARDIOLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 19.00 m con Isabel Lugo de Solís, sur: 25.12 m con Socorro Vences y Manuel Cuautle, oriente: 11.87 m con Las Torres de Luz, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 241.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4618/93, C. GUADALUPE HERNANDEZ RESEN-DIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Sebastián, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con Imelda Fragoso, sur: 20.00 m con María Maldonado, oriente: 10.00 m con Imelda Fragoso, poniente: 10.00 m con Victoria Hernández.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4020/93, ANTONIO ARRIETA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 93.40 m con Miguel Cano, sur: 78.50 m con Javier Montiel Arrieta, oriente: 53.80 m con Jaime Valverde Pérez, poniente: 50.80 m con Felipe de Jesús Pliego y con Jaime Delgado.

Superficie aproximada de: 4,445.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 9021/93, SR. JOSE LUIS BUENDIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 60.50 m con Felipe Canto, sur: 29.00 m con Luis Jiménez, oriente: 54.00 m con Paso de Servidumbre y con Juan Escalona, poniente: 45.50 m con Bartolo Rivera.

Superficie aproximada de: 2,046.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 9022/93, CARLOS ESCALONA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 28.00 m con Elías Escalona Delgado y Sara Escalona Delgado, sur: 25.00 m con Salomón Escalona, oriente: 18.00 m con Cosme Escalona, poniente: 17.00 m con Víctor Izquierdo.

Superficie aproximada de: 463.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4023/93, MIGUEL ANGEL ARRIETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.12 m con Leonardo Peraza, sur: 18.12 m con Carlos Ramírez Lara, oriente: 9.83 m con Juan González, poniente: 9.83 m con privada Nochebuena.

Superficie aproximada de: 178.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4024/93, SOFIA SUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.73 m con camino, sur: 21.33 m con Felipe Buendía, oriente: 10.80 m con José González Suárez, poniente: 10.80 m con Felipe Buendía.

Superficie aproximada de: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4025/93, SRA. GLORIA GARCIA OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.80 m con terreno baldío, sur: 15.63 m con Eloy Rodríguez, oriente: 10.00 m con Loreto Buendía, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 157.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4026/93, SR. GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 6.30 m con Av. Juárez, sur: 6.30 m con Ignacia Hernández de Canto, oriente: 13.60 m con Tomás Galicia Quintero, poniente: 13.60 m con Ignacia Hernández de Canto.

Superficie aproximada de: 87.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4027/93, SRA. ROSA OROZCO NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.50 m con Juan Orozco, sur: 12.50 m con Socorro Nequiz, oriente: 2.45 m con calle sin nombre, poniente: 8.90 m con Gumercindo González.

Superficie aproximada de: 121.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4029/93, FRANCISCO SANCHEZ ABREGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.00 m con Benito Islas Román, sur: 19.00 m con M. Hilda García de Mares, oriente: 7.60 m con calle sin nombre, poniente: 7.60 m con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 144.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4028/93, JUAN JESUS OROZCO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 12.60 m con Bibiana Nequiz, sur: 9.80 m con calle Benito Juárez, oriente: 12.00 m con Eduardo Nequiz y 4.50 m con Aurelio González, poniente: 16.50 m con Rosa Orozco.

Superficie aproximada de: 196.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4017/93, SR. JESUS ALCALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.00 m con lote 12, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4030/93, SRA. ROSA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Raymundo Olivares Díaz, sur: 15.00 m con José L. Caballero, oriente: 8.00 m con camino, poniente: 8.00 m con Raymundo Olivares Díaz.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 5 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 506/93 ROSA MARIA DE JESUS BALLESTEROS VENDREL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alcantarilla "El Fresno", municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; se empieza a tomar las medidas del plano topográfico empezando del 1 como punto de partida hasta el 3 y son 2 líneas dando una distancia de 196.00 m y linda con el Sr. Alejandro Arroyo y de la 3 a la 5 en 3 líneas dando una distancia de 268.00 m y linda con los Sres. Andrés y Elasto Cruz Jaramillo, y de la 5 a la 11 en 5 líneas dando una distancia de 835.70 m y linda con la carretera que conduce a Temascaltepec o viceversa a Zacazonapan, Méx., y al mismo tiempo una cuchilla que es propiedad del Sr. Bernardo Villafañá Pérez, y de la 11 a la 12 en 1 sola línea dando una distancia de 10 m y linda con el Sr. Gil Villafañá Pérez, y de la 12 a la 14 en 2 líneas dando una distancia de 210.00 m y linda con el Sr. Leopardo Villafañá, y de la 14 a la 22 en 8 líneas dando una distancia de 289.64 m y linda con el Sr. Ramiro Villafañá y de la 22 a la 1 como punto de partida final tiene una distancia de 82.30 m y linda con el Sr. Adalberto Villafañá, teniendo una superficie aproximada de 22-08-69 Has., que fueron sacadas del plano topográfico.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 505/93, ROSA MARIA DE JESUS BALLESTEROS VENDREL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; se empieza a tomar las medidas del plano topográfico empezando del 1 como punto de partida hasta el No. 5 el cual tiene 5 líneas dando una distancia de 357.72 y linda con la carretera que conduce a Temascaltepec o viceversa a Zacazonapan, Méx., y de la 5 a la 6 en una sola línea dando una distancia de 36.00 m y linda con la Sra. Ma. del Carmen Benítez y de la 6 a la 11 y 0 como punto de partida final tiene seis líneas dando una distancia de 379.80 m y linda con el Sr. Andrés y Elasto Cruz Jaramillo, tiene una superficie aproximada de 1-04-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 509/93, CONSUELO REINA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanales, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 63.00 m con Gabriel Roque Gómez; sur: 2 líneas 18.25 y 45.00 m con José Arias, Teresa C. Rocio C.; oriente: 2 líneas 75.60 y 3.00 m con Teresa de la C., calle; poniente: 76.50 m con Gabriel Roque Gómez.

Superficie aproximada de: 1,540 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 519/93, AMELIA RODRIGUEZ AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Hilitos Puerto de Carabaza, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 328.00 m linda con el Sr. Enrique Valladañal, sur: 525.00 m y linda con el arroyo; oriente: 450.00 m y linda con la Josefina Sesunán; poniente: 150.00 m y linda con el Sr. Porfirio Bautista.

Superficie aproximada de: 127,950 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 520/93, ABEL JIMENEZ CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vicente Guerrero s/n., municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 51.00 m y linda con el Sr. Bernardo Benítez López, sur: 51.00 m y linda con el Sr. Balvina Cruz López; oriente: 7.50 m y linda con el Sr. Abel Jiménez Castañeda; poniente: 7.50 m y linda con la calle Av. Guerrero.

Superficie aproximada de: 382,50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 611/93, JAVIER PEREZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, municipio de , distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: con dos líneas, una de 17.19 m y otra de 26.37 m con Mario Pérez Montes de Oca; sur: 41.08 m con Arturo Díaz Montes de Oca; oriente: 13.00 m con Graciela Pérez Montes de Oca; poniente: 21.12 m con calle de las Orillas; superficie aproximada de: 805.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2250.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 11823/1257/92, FULGENCIA BERNABE CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 7, manzana 23, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con Joaquín Rodríguez M., sur: 17.00 m con Mauricio Guendulay, oriente: 5.50 m con calle Josué Valdés M., poniente: 6.50 m con cerro.

Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 11843/1277/92, CATALINA MORENO FILIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 6, manzana S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Andador de Esmeralda, sur: 10.00 m con Genaro N., oriente: 20.00 m con Socorro Lemus, poniente: 20.00 m con Josefina Meza.

Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 11785/1219/92, RICARDO CARMONA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 3, manzana 10, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Raymundo Barrera, sur: 20.00 m con Filiberto Ronquillo, oriente: 10.00 m con Mauro González, poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 11787/1221/92, JULIO SANTANA CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 6, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Francisco Martínez, sur: 15.00 m con Lidia Peña Medina, oriente: 8.00 m con Alicia Fragozo, poniente: 8.00 m con calle cerrada de Perla.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 11799/1233/92, MA. MARTHA BADILO BADILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 13, manzana 02, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Gaudencio Landero, sur: 15.00 m con Eleodoro Reyes, oriente: 8.00 m con calle Turqueza, poniente: 8.00 m con Federico Cruz Aguilar.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 11826/1260/92, VICTOR CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 4, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Esteban Ortiz, sur: 15.00 m con Paulina N., oriente: 8.00 m con Luisa Cruz, poniente: 8.00 m con calle Josué Valdés M.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 11812/1246/92, FORTINO DEL CARMEN DURAN J., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 5, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Alberto Mejía, sur: 15.00 m con Martín Lascano Hernández, oriente: 8.00 m con Santos Parra Salas, poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 11818/1252/92, ENRIQUE CUBAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 37, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Abel Aguilar, sur: 15.00 m con Guillermina Hernández, oriente: 8.00 m con calle A. Ruiz Cortínez, poniente: 8.00 m con Antonio Fuentes.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

Exp. I.A. 4742/328/93 CANDIDO FLORES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nalostoc "Zepilcalco", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: en dos lados el primero de 37.50 y el segundo de 37.50 m linda con Estructuras y Construcciones Rubio y Lucio Sánchez, sur: en dos lados el primero de 41.00 y el segundo de 20.20 m linda con Sara Flores Valdez y privada Tenochtitlán; oriente: en dos lados el primero de 6.60 y el segundo de 34.30 m linda con privada Tenochtitlán y Cecilia Flores; poniente: en dos lados el primero de 36.30 y el segundo de 5.10 m linda con Estructuras y Const. Rubio y Av. Necaxa.

Superficie aproximada de: 2,606.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2199.—2, 7 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 969/93, RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 52.95 m con José Ramírez García (antes) (ahora) Ma. del Consuelo Villanueva Ramírez; sur: 53.60 m con calle pública; oriente: 54.15 m con María Luisa Reyes; poniente: 54.50 m con Juara Estrada Itala; superficie aproximada de: 2,792.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carracho.—Rúbrica. 2187.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 951/93, PIETRONIO VALENCIA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ixtapan de la Sal distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 242.00 m con Fertino Gómez, Antonio Vargas y Agapita Reza; al sur: 185.00 m con Agustín García; oriente: 100.00 m con Antonio Vargas; y poniente: 80.00 m con Irene Varas; superficie aproximada de: 19,215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2190.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 957/92, PABLO SANTANDER ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucena, colonia Maravillas, en Santiago Cuaxutenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Azucena; sur: 10.00 m con Francisco Gómez Serrano; oriente: 27.00 m con Isabel Medina Arias; poniente: 27.00 m con Ascención Avila Mejía; superficie de: 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangele.—Rúbrica. 2192.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 12879/92, GEORGINA GARCIA ORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida México, Fracc. Popo Park, lote 15 y 16, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con terrenos de Popo Park; sur: 40.00 m con Avenida México; oriente: 50.00 m con Avenida Francia; poniente: 50.00 m con Georgina García Ortiz; superficie aproximada de: 2,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 2185.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 763/93, MA. DE LOURDES CORONA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con Guadalupe Flores Sánchez; sur: 12.00 m con Zona Arqueológica Empedrado; oriente: 25.50 m con Miguel Roales; poniente: 25.30 m con Sebastián Flores; superficie aproximada de: 303.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2182.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 230/93, AURELIO AVILES VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec del municipio y distrito de Temascaltepec, y el cual mide y linda: al norte: 123.00 m con Bernardino Fernando López; al sur: 91.00 m y colinda con Moisés Avilés Hernández; al oriente: 142.00 m y colinda con Francisco Blas; y al poniente: 95.00 m y colinda con Hipólita Nabor; superficie aproximada de: 12,679.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 28 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Camposano López.—Rúbrica. 2184.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 7758/93, C. ERASMO CASTELAR MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Iglesia Vieja", en Santa María La Asunción Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 55.27 m con Federico Flores, al sur: 57.42 m con Porfiria de Vargas, al oriente: 35.10 m con Anatalia Vda. de Dávila, al poniente: 38.90 m con Guadalupe Mirafuentes.

Con una superficie aproximada de: 3,174.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2266.—7, 10 y 15 junio.

Expediente Núm. 627/93, LETICIA TOVAR GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pica Piedra, San Mateo Ataresquillo, municipio de Lerma de Villada, Méx., distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 32.40 m y colinda con Andrés Colín; oriente: 24.40 m y colinda con calle Pica Piedra; sur: 58.00 m y colinda con Alberta Alejandro González, en tres líneas; poniente: 34.00 m y colinda con Gonzalo Alejandro González.

Superficie aproximada de: 1076.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Lic. Alejandra Hilda Lara.—Rúbrica. 2257.—7, 10 y 15 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1162/93, SOSTENES OROPEZA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.60 m con María Oropeza, 167.90 m con Manuel Castillo, sur: 224.10 m con Manuel Castillo, oriente: 74.26, 34.65, 55.30, 32.10 y 33.80 m con calle pública, poniente: 70.80 m con Canuel Castillo, 156.50 m con Manuel Castillo.

Superficie aproximada de: 18,960.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 460/93, MA. VICTORIA EMBARCADERO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con carretera Los Reyes, sur: 10.00 m con Hilaria Fragoso Delgado, oriente: 34.40 m con Mauricio Embarcadero Fragoso, poniente: 34.40 m con Eduardo Embarcadero Fragoso.

Superficie aproximada de: 334.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 461/93, ANASTACIO MARTIN ROMERO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.36 m con Mariano Sánchez Borjes, sur: 22.20 m con Av. División del Norte, oriente: 29.45 m con Mario Gálvez Romero, poniente: 29.00 m con Av. Emilliano Zapata.

Superficie aproximada de: 651.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 463/93, IDELFONSO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belisario Domínguez, Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.00 m con calle Belisario Domínguez, sur: 40.00 m con Marcelo Domínguez Hernández, oriente: 35.00 m con calle Escuadrón 201, poniente: 35.00 m con Marcelo Domínguez Hernández.

Superficie aproximada de: 1,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 468/93, HUMBERTO GABRIEL HERNANDEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 8.42 m con calle 16 de septiembre, 1.90 m con Porfirio Arias, sur: 10.00 m con Porfirio Arias Escalona, oriente: 16.40 m con Porfirio Arias Escalona, 27.00 m con Porfirio Arias Escalona, poniente: 43.50 m con Cayetano y Francisco Godínez.

Superficie aproximada de: 441.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 474/93, MODESTO RAMOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Pablo Téllez Ramírez, sur: 15.00 m con carretera Zumpango, Méx, oriente: 30.00 m con Sue. de Patricio Téllez, poniente: 30.00 m con Pablo Téllez Ramírez.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 476/93, MARGARITA PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco J. Madero, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 65.40 m con calle Francisco J. Madero, sur: 65.30 m con calle sin nombre, poniente: 35.50 m con Lauro Casasola.

Superficie aproximada de: 1,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 479/93, FLORENTINO HERNANDEZ CAMARGO Y/O IRMA CHORENO BARRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Agustín Hernández, sur: 25.00 m con Dolores Hernández Luna, oriente: 10.00 m con Cda. de Las Cruces, poniente: 10.00 m con Dolores Hernández Luna.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2271.—7, 10 y 15 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 13,482, extendido el 3 de diciembre de 1992 ante mí DON LEONEL CATALAN SOFO y DOÑA ANGELICA VAZQUEZ MENDOZA VIUDA DE CATALAN, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, radicación en el protocolo de la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de DON CESAR GUADALUPE CATALAN DOMINGUEZ, respecto de la cual reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 7034, extendido el 27 de junio de 1987, ante la fe del notario número 3 del Estado de Cuautitlan, Estado de México, con residencia en Cuautitlan Izcalli Licenciado AXELL GARCIA AGUILERA, DOÑA ANGELICA VAZQUEZ MENDOZA aceptó la herencia instituida en su favor y DON LEONEL CATALAN SOFO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fe y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E.

El Notario Número Ocho del distrito de Cuautitlan,
Estado de México,

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica

2263.—7 y 16 junio